



CONFEDERACION HABITACIONAL DE CHILE

SR. Presidente de la República.
Su Excelencia
Don Patricio Aylwin Azócar
Presente

SANTIAGO, Febrero 19 de 1993.-

De nuestra consideración:

ARCHIVO

Por medio de la presente Ernesto Medina Aguayo, Vicente Manríquez, Magaly Cordero Carrasco y Roberto Avila; Presidente, Vicepresidente, Directora y Abogado de la Confederación Habitacional de Chile CONFEDACH, solicitan a usted una audiencia personal.

La reunión tiene por objeto exponer brevemente ante usted un grave problema que afecta a treinta y cinco mil familias, por distintas empresas que están construyendo viviendas sociales, sistema PET y subsidiadas que a nuestro juicio, al de los afectados y de diversos especialistas están entregando construcciones de pésima calidad.

Esta situación está dando origen a múltiples litigios judiciales y se transforman en un verdadero problema social.

Estamos concientes que los problemas entre particulares se resuelven exclusivamente a través de las instancias judiciales. No solicitaremos a usted intervención en facultades privativas de otros poderes del estado. Pero, consideramos que debido a la magnitud del problema, se requiere que el Gobierno Democrático tome conocimiento de la situación. Lamentablemente no hemos encontrado la acogida en el Ministro de la Vivienda.

Rogamos a S.E. considerar que este problema ha alcanzado a ratos características de alarma pública, de lo cual dan fe los medios de comunicación que han informado al respecto.

Sin otro particular,
Se despide de usted.

Magaly Cordero
MAGALI CORDERO
DIRECTORA

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/3580
A:	19 FEB 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

Ernesto Medina Aguayo
ERNESTO MEDINA AGUAYO
PRESIDENTE



CBE 93/3580

ARCHIVO

Señor
Alberto Etchegaray A.
Ministro de la Vivienda
Presente

De mi consideración:

Hemos recibido una petición de audiencia con S.E. el Presidente de la República de don Ernesto Medina Aguayo, Presidente de la Confederación Habitacional de Chile.

El Sr. Medina desea exponer personalmente al Presidente el problema de las viviendas sociales que se están construyendo por el sistema PET y que, a su juicio, están entregando construcciones de pésima calidad.

Dado que Su Excelencia no puede atender esta solicitud y que ella se relaciona con asuntos que competen a su área de trabajo, me ha solicitado que le remita a usted los antecedentes para su oportuna atención.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Febrero 25 de 1993.

CBE/psa



ARCHIVO

Ant. 93/3580

CBE. 93/3580

Santiago, 22 de Febrero de 1993

Señor
Ernesto Medina Aguayo
Presidente
Confederación Habitacional de Chile
Bandera 883, Of.902
Santiago

Estimado señor:

Por especial encargo de S.E. el
Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago
saber a Ud. que, con fecha de hoy, en este Gabinete ha sido
recepcionada su carta del 19 de febrero.

Cumplo con informarle que está siendo
debidamente estudiada para su oportuna consideración.

Saluda atentamente a Ud.


PP CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

IBU/nrb

c.c.: Archivo Presidencial



CBE 93/3580

ARCHIVO

Señor
Ernesto Medina Aguayo
Presidente
Confederación Habitacional de Chile
Presente

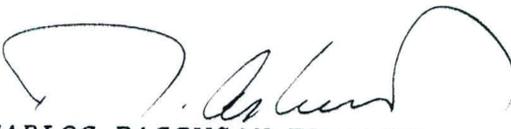
De mi consideración:

Con fecha 19 de Febrero, he recibido su petición de audiencia con S.E. el Presidente de la República, en la que deseaba exponer el problema de las viviendas sociales que se están construyendo por el sistema PET.

Lamentablemente, obligaciones propias de su cargo impiden al Presidente Aylwin acoger su atenta solicitud.

No obstante lo anterior, el Presidente entiende y aprecia las razones que ha tenido Ud. para pedir esta audiencia y, por lo tanto, hemos remitido los antecedentes para su oportuna acogida, al Ministro de la Vivienda, don Alberto Etchegaray.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Febrero 25 de 1993.

CBE/psa